



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

SECCIÓN: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

No. DE OFICIO: 174

No. DE EXPEDIENTE: 03/2018

## ASUNTO: SE REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA

C. LEO MOYA PACHECO  
SOLICITANTE  
PRESENTE:

En atención a la petición de proporcionar copia de contratos de Obra pública que se realizó en el ejercicio 2016, le anexo al presente los contratos solicitados en formato PDF con su respectivas firmas tanto de los funcionarios y contratista los cuales se encuentran solicitudes con su número de folio en esta dirección <http://www.santamariadelapazzac.gob.mx/doctransparencia.html>.

De acuerdo al Artículo 8 ° y Artículo 9° de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado, me permito informarle que al revisar cada uno de los expedientes de las obras ejecutadas en ejercicio 2016, encontramos que varias de ellas no cuentan con el acta de entrega-recepción, tal y como lo contempla los Artículos 110° y 120° de la Ley de Obra Pública y Servicios del Estado, desconociendo el motivo por el cual la anterior administración no lo elaboró.

Vulnerando con lo anterior, lo previsto por los Artículos 110 y 120 de la LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, mismos que establecen:

"Artículo 110. El contratista comunicará a la dependencia o entidad la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que ésta, dentro del plazo pactado, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. **Al finalizar la verificación de los trabajos, la dependencia o entidad contará con un plazo de diez días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad**".

Artículo 120. La ejecución de los trabajos estará a cargo de la dependencia o entidad a través de la residencia de obra; una vez concluidos los trabajos por administración directa, deberá entregarse al área responsable de su operación o mantenimiento. **La entrega deberá constar por escrito.**

Así mismo, hay presuntas omisiones de lo contemplado por los numerales 108 en franca correlación con el 109 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas.

Para lo anterior se anexa acta de Comité de Transparencia.

Sin embargo, a la presente me permito anexar en formato PDF la entrega-recepción de las obras que a nuestra administración compete.

1. Remodelación de la Plaza Principal, Cabecera Municipal.
2. Construcción de Puente Vehicular en Calle Las Chávez, en la Cabecera Municipal.
3. Construcción de Concreto Hidráulico en Camino San Miguel.
4. Construcción de Camino Ecológico en la Comunidad del Picacho.
5. Construcción de Baños de Biodigestor y Losa de Vigüeta y Bovedilla en la Comunidad de San Miguel y Hacienda Vieja.
6. Suministro y Colocación de 936.39 m<sup>2</sup> de Enjarre de Mortero Cemento-Cal-Arena.
7. Suministro y Colocación de 127.62 m<sup>2</sup> de Piso Firme de Concreto de 8 cm de espesor en diferentes comunidades.
8. Suministro y Colocación de Calentadores Solares en diferentes Comunidades.
9. Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calles del Municipio de Santa María de la Paz.
10. Ampliación de Red de Drenaje Sobre Carretera Federal.
11. Pavimentación de concreto hidráulico en calles del municipio de santa maria de la paz.
12. Ampliación de red de drenaje sobre carretera federal

De igual manera, le notifico que durante ese periodo no se realizó ningún tipo de ampliación de contrato y/o monto en las obras ejecutadas; sin embargo, se

encontró en la obra "Rehabilitación de la Cancha de Fut-Bol de Santa María", la modificación de un contrató pero este solo fue de contratista.

Sin más por el momento, me despido esperando que la información encontrada en los archivos de esta dependencia sea de su utilidad, no sin antes reiterarle nuestra voluntad consciente de nuestro compromiso ante la sociedad y deseándole que pase un extraordinario día.

Santa María de la Paz, Zac., a 14 de Marzo del 2018

ATENTAMENTE

 DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

  
\_\_\_\_\_  
PROFR. MARIO CERVANTES GONZÁLEZ

SANTA M  
DE LA PAZ